

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Cesar J. Augusto Tongarico Reijón		
NIT:	25.065235	TELEFONO:	3003401090
CONTRANTANTE:	Liliana Carolina Méndez Alvear		
NIT.	1.140.419.470	TELEFONO	3175356444
DIRECCION:		EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

ST

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO		Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA 250359 No INTERNO 186	MODELO: 2019 CLASE: MICRO	MARCA Renault # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	DIA 25	MES 06	AÑO 2022
FECHA DE TERMINA	DIA 28	MES 06	AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO SI _____ NO _____	V ANT _____
		VALOR REST \$ _____	
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

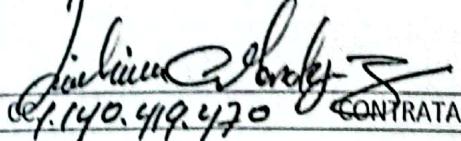
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA
	DESTINO	Mancizales	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		

No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
---------------	----------------------------------------------------------	--	--

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Liliana Carolina Méndez Alvear	CC 1.140.419.470	TELEFONO 3175356444
----------------------	---------------------------------------	------------------	---------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ Años días 22 Del mes/año 06/2022

	
CC.75.065235	TRANSPORTADOR Liliana Carolina Méndez Alvear 1.140.419.470

CONTRATANTE

Origen: Medellín -

Destino: Mancizales, Caldés, Envigado, Subanetá, Itagüí, Bello, Rionegro, Cúcuta, Durandal, La Dorada, Tundá, Relarique, Armero, Libano, Fresno, Alto de Letras, La Pintada, Búlombulo, Itagüí, Puentel Iglesias, Fredonia, Caldés, Subanetá, Envigado, Itagüí, Medellín.